



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 19 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-430/2024.-

**Resolución N° SO-755/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Elena Condorí, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para alumnos de las Cátedras de Práctica de Formación IV y Práctica de Formación III de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán un viaje de estudio al área periurbana de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 20 de noviembre de 2024.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro, para alumnos de las Cátedras de Práctica de Formación IV y Práctica de Formación III de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para alumnos de las Cátedras de Práctica de Formación IV y Práctica de Formación III de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán un viaje de estudio al área periurbana de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 20 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Soto Chaile Aranxa de los Angeles	42.380.974
Piavia Bautista Ana Victoria	43.337.759
Pereira Maira Rocío	43.439.159
Almazán Marcos Ezequiel	44.137.653
Méndez Melisa Florencia	40.788.137
Flores Guzmán Naira Rosalina	42.816.372
Condorí Elena Judith	28.784.236

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA